



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDAD SERVICIOS PÚBLICOS INSULARES

16620

*Aprobación provisional modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio del centro de gestión de residuos*

D.JOSE MANUEL MARI MARI, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS INSULARES DE EIVISSA (BALEARES).

HACE SABER:

1.- Que la Junta de Gobierno de esta Mancomunidad en sesión de fecha 18 de junio de 2013, aprobó con carácter provisional la modificación de la ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación del Servicio de Deixalleries

2.-Que dicho expediente se somete a información pública por periodo de treinta días, conforme a lo previsto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Eivissa a 9 de septiembre de 2013

**El Presidente**

José Manuel Marí Marí

